



DECRETO EXENTO N° 2.484,
RETIRO, 08 De Septiembre del 2011

VISTOS:

7. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
8. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
9. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
10. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
11. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

3. **Designase en Cometido** a los funcionarios de Salud Municipal de Retiro, que a continuación se indican, por traslado a la ciudad de Talca a instaurar programa computacional sis Maule, el día miércoles 07 de Septiembre de 2011, desde las 09:30 hrs en adelante.
4. **Paguese**, 01 viático sin pernoctar a los funcionarios que a continuación se mencionan y valor indicado.

• GAINOR MORALES RUIZ	Categoría B	\$16.485.
• R.U.T: 6.995.906-7.		
• GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ	Categoría E	\$13.380.
• R.U.T: 13.616.039.		
2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro